



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expediente N ° 3000-1588/24

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el Dr. Walter German, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes, por medio de la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales por los días 14 y 15 de febrero del corriente año con motivo de la falta de suministro eléctrico en la sede del citado organismo.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, da cuenta que durante las citadas jornadas hubo un corte de energía eléctrica, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 de Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes, por los días 14 y 15 de febrero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 29/02/2024 17:13:03 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/03/2024 07:23:57 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231300291001726035

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
01/03/2024 07:26:38 hs. bajo el número RP-146-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.